

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DISFERO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de marzo del año 2017, en el local de funcionamiento de la empresa ubicado en la calle Pachacámac, siendo las 14H30, en razón de la convocatoria realizada, se constituye la Asamblea General de Socios de la compañía **"DISFERO CIA. LTDA."** y como primer punto el Presidente Dr. Bolívar Fernández Solano, quien dirige la sesión procede a constatar el quórum de ley, y actuando como secretaria la Gerente, Sra. Miriam Rojas Lima; por disposición estatutaria se da inicio a la misma:

Constatación del quórum.

Se comprueba la existencia del quórum legal el mismo que está conformado por:

Miriam Jaqueline Rojas Lima, propietaria del 52% de participaciones.

Karen Elizabeth Fernández Rojas, propietaria del 24% de participaciones.

Paulina Tamara Fernández Rojas, propietaria del 24% de participaciones.

Los concurrentes conforman el 100% del Capital existente, por lo cual la presente Junta tiene el carácter de Universal y consiguientemente se procede a determinar el Orden del Día haciéndolo de esta manera:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la compañía.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2016.**
- 3. Resolución sobre el destino de Utilidades obtenidas en el año 2016.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre el Aumento de Capital Social y la reforma de los Estatutos Sociales.**

Sin más puntos a tratarse y unánimemente de acuerdo en el orden establecido se da inicio a la junta:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra la señora Miriam Rojas, quien como Gerente General de la compañía procede a realizar la exposición del Informe de Gerencia del año 2016, informe que en el acto ha sido entregado en copias certificadas a todos los socios para su revisión, luego de la referida exposición el Presidente toma la palabra y pone a consideración de la junta; momento en el cual los socios de manera unánime aceptan el mismo y lo aprueban íntegramente.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2016.

El Presidente de la compañía entrega copias certificadas de los Estados Financieros a los socios, los mismos que ya estaban a disposición en las oficinas; he invita a participar en este punto al Contador de la compañía para que realice la exposición de los mismos; una vez concluida, el Presidente somete a consideración de la junta y ésta de manera unánime los acepta y los aprueba en el acto.

3. Resolución sobre el destino de Utilidades obtenidas en el año 2016.

El Presidente de la compañía toma la palabra y en relación a este punto propone a los socios que se realice la Reinversión de Utilidades del año 2016 y se lo haga mediante el Aumento de Capital de la compañía, con la finalidad de fortalecerle a la misma; lo cual sometido a votación es aceptado por unanimidad.

4. Conocimiento y resolución sobre el Aumento de Capital Social y la reforma de los Estatutos Sociales.

El Presidente de la compañía se dirige a la asamblea de socios y de conformidad con lo acordado en el punto anterior propone a la asamblea que las utilidades obtenidas en el año 2016, que se capitalicen en su totalidad, para lo cual cada uno de los socios aumentará su capital social en la misma proporción y por el valor de las utilidades que les corresponden a cada uno y aportarán además mediante deposito a la compañía en partes igualmente proporcionales, hasta completar el aumento de capital de un dólar cada una y que el pago de las participaciones sea realizado mediante la reinversión de utilidades del año 2016 y mediante aporte a la compañía en efectivo y numerario por el valor correspondiente que le permita a cada socio completar unidades de participación y mantener

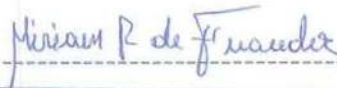
el porcentaje, conforme lo establece el cuadro de Aumento de Capital que se presenta a la junta en este momento y se entrega a cada socio en el acto.

Finalmente mociona que de acordarse el aumento de capital propuesto mediante reinversión de utilidades, se reforme el artículo correspondiente del estatuto de la compañía. Todo lo señalado se somete a votación y por unanimidad todos los socios aceptan el AUMENTO DE CAPITAL mediante reinversión de utilidades obtenidas en el año 2016 y aporte en efectivo en los términos establecidos por la junta, de igual manera aprueban el cuadro del aumento referido.

Resuelto el Aumento de Capital la Junta autoriza y dispone que una vez realizados los aportes en numerario que se han señalado, la Gerente proceda a realizar el Aumento de Capital; suscriba la Escritura Pública correspondiente y proceda a la Inscripción en el Registro Mercantil, para lo cual coordinará con el departamento de contabilidad a fin de que se proceda de la forma que corresponde.

Por no existir más puntos a tratarse se redacta la presente acta dentro de un receso que es declarado para este fin.

Siendo las 15H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad y firman todos los socios.



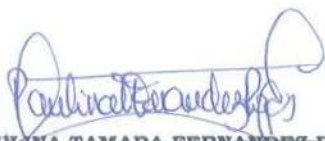
MIRIAM JAQUELINE ROJAS LIMA

SOCIA - SECRETARIA



KAREN ELIZABETH FERNANDEZ ROJAS

SOCIA



PAULINA TAMARA FERNANDEZ ROJAS

SOCIA



BOLIVAR HUMBERTO FERNANDEZ SOLANO

PRESIDENTE